Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

ACOGE LICENCIA MÉDICA SRTA. SANDRA ANDRADES MONTECINOS, TNSE DEL CESFAM "DRA. MICHELLE BACHELET JERIA"

DECRETO Nº 1226.-

CHILLAN VIEJO, 17 de Febrero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **SANDRA ANDRADES MONTECINOS**, con fecha 16/02/2012, por 07 día, emitida por la Dra. Paula Merino Molina.

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica Nº 1-29998317 de fecha 16 de Febrero del presente año, a Doña **SANDRA ANDRADES MONTECINOS,** Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", por los días 16 al 22 de Febrero de 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DEPTO. DE SALUD

HECTOR ASENJO ACUÑA
JEFE DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/FFV/lqp
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.